

TEMUCO, 13 AGO. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°410 de fecha 28 de mayo de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N°129-2024 **"Espacios comunitarios más seguros barrio San Antonio, Temuco"**.
2. El Decreto Alcaldicio N°749 de fecha 29 de agosto de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N°129-2024 **"Espacios comunitarios más seguros barrio San Antonio, Temuco"**. ID: 1658-358-LP24, al oferente Proyectos Habitacionales Arboleda SpA en UTP con Sociedad Constructora Las Riberas Ltda. Rut.: 77.727.248-9 y 76.320.655-6.
3. El Decreto Alcaldicio N°4478 de fecha 18 de octubre de 2024, que aprueba contrato de la obra **"Espacios comunitarios más seguros barrio San Antonio, Temuco"**. ID: 1658-358-LP24, al oferente; Proyectos Habitacionales Arboleda SpA en UTP con Sociedad Constructora Las Riberas Ltda. Rut.: 77.727.248-9 y 76.320.655-6.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 04 de noviembre de 2024, que indica el monto del contrato de \$ 63.064.716 impuesto incluido, con fecha de término el 04 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de la obra de 90 días corridos, para la ejecución de obra de acondicionamiento de Sede Santa Lucia y Sede Los Poetas en Barrio San Antonio.
5. El Decreto Alcaldicio N° 5054 de fecha 25 de noviembre de 2024, que deja como ITO titular de la obra **"Espacios comunitarios más seguros barrio San Antonio, Temuco"**. ID: 1658-358-LP24, a Rossana Aburto Torres Ingeniero Constructor del departamento de ejecución de obras de la Dirección de Obras Municipales.
6. El folio N° 10 de Libro de Obra de fecha 05 de diciembre de 2024, que indica demolición de hormigones ejecutados en Sede Los Poetas, los que debe volver a ejecutar teniendo el cuidado de mantener pendientes para el escurrimiento de A. lluvias y superficies homogéneas.
7. El Estado de pago N° 1 con fecha 06 de diciembre de 2024, el cual fue cursado y anulado por existir deudas previsionales de la empresa Proyectos Habitacionales Arboleda SpA.
8. El Estado de pago N° 1 con fecha 18 de diciembre de 2024, el cual fue ingresado con carta Providencia N° 11400 de fecha 18 de diciembre de 2024, comprometiendo realizar el pago de las deudas previsionales con el estado de pago cursado.
9. Los folios N° 15; 16 y 17; 18 de Libro de Obra de fecha 15, 20 de enero de 2025, y de fecha 07, 21 de febrero de 2025 que evidencian los atrasos de obra la caída en infracción de multa, además la instrucción de demolición por mala ejecución de partida hormigones de sede Los Poetas.
10. El Informe Técnico de obra de fecha 04 de marzo de 2025, que comunica la mala ejecución y el nulo avance en ambas sedes de San Antonio.
11. El Oficio Ordinario N° 305 de fecha 05 de marzo de 2025, que informa por Dirección de Obras Municipales el término anticipado del contrato entre Proyectos Habitacionales Arboleda Spa en UTP con Sociedad Constructora Las Riberas Ltda. Rut.: 77.727.248-9; Rut.: 76.320.655-6 y Municipalidad de Temuco Rut: 69.190.700-7.
12. La Carta Providencia N° 1759 de fecha 07 de marzo de 2025, con la que empresa Proyectos Habitacionales Arboleda SpA., solicita término del contrato de común acuerdo (Resciliación). Posterior a la notificación de Of. Ord. N° 305 de fecha 05 de marzo de 2025, del término anticipado del contrato.
13. El Informe Técnico de fecha 13 de marzo de 2025, que comunica el avance del 27,44 % observado desde último estado de pago del 18 de diciembre de 2024 y a la fecha de notificación del término

anticipado del contrato no supera el 35 % de avance en un periodo de 75 días corridos faltando partidas relevantes en ambas sedes.

14. El Informe técnico de fecha 25 de marzo de 2025, que informa los atrasos en la ejecución de la obra y la aplicación de multa por atraso en el camino crítico de la obra física lo cual fue de 31 días.
15. El Decreto N° 1183 de fecha 25 de marzo de 2025 que nombra la comisión liquidadora de contrato de la Propuesta Pública N°129-2024 **"Espacios comunitarios más seguros barrio San Antonio, Temuco"**. ID: 1658-358-LP24
16. El Decreto N° 1486 de fecha 09 de abril de 2025 que aplica multa al contratista **Proyectos Habitacionales Arboleda Spa Rut: 77.727.248-9, En UTP con Sociedad Constructora Las Riberas RUT 76.320.655-6.**
17. El Decreto N° 1877 de fecha 09 de mayo de 2025 que Dispone el Término Anticipado del Contrato Propuesta Pública N°129-2024 **"Espacios comunitarios más seguros barrio San Antonio, Temuco"**. ID: 1658-358-LP24 contraído con **Proyectos Habitacionales Arboleda Spa Rut: 77.727.248-9, En UTP con Sociedad Constructora Las Riberas RUT 76.320.655-6.**
18. El Decreto N° 2081 de fecha 26 de mayo de 2025 que notifica a la Dirección de Administración y Finanzas a fin de proceder a iniciar el cobro de los documentos entregados en garantía por el contratista **Proyectos Habitacionales Arboleda Spa Rut: 77.727.248-9, En UTP con Sociedad Constructora Las Riberas RUT 76.320.655-6.**
19. La Prov. N° 5869 de fecha 21 de julio de 2025 enviada al Sr. Alcalde informando el término del proceso de liquidación del Contrato Propuesta Pública N°129-2024 **"Espacios comunitarios más seguros barrio San Antonio, Temuco"**. ID: 1658-358-LP24.
20. El Decreto Alcaldicio N°4478 de fecha 18 de octubre de 2024, que designa como Alcalde Titular de la comuna de Temuco a don Roberto Neira Aburto.
21. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Liquidación de Contrato de la Obra : Propuesta Pública N°129-2024 **"Espacios Comunitarios Más Seguros Barrio San Antonio, Temuco"**. ID: 1658-358-LP24

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT/sfm

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Abastecimiento
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras RAT.
- Comisión Receptora (A. Barrera; N. Guzmán; M. Garrido; R. Aburto)
- Of. de Partes.


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

